

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2018/3256 *Convocatoria cargos de Juez de Paz titular y sustituto de Jabalquinto.*

Edicto

Don Pedro López Lérida Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto.

Hace saber:

Que cumpliendo con lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada en escrito recibido con fecha 17 de julio de 2018 y de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 5.1 y 6 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia mediante convocatoria pública la vacante del cargo de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto.

Quienes deseen concurrir a ésta deberán presentar -dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia- en el Registro General de documentos del Ayuntamiento de Jabalquinto, la correspondiente instancia dirigida al Sr. Alcalde y en la que el solicitante hará constar sus datos de identificación y las condiciones de capacidad y de compatibilidad así como el compromiso de aceptación expresa del nombramiento para el caso de ser elegido.

Para tomar parte en la convocatoria se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial ni en causas de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

Terminado el plazo de presentación de instancias, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 6 y 7 del Reglamento 3/1995 antes citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jabalquinto, a 18 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LOPEZ LERIDA.